

F O R P O



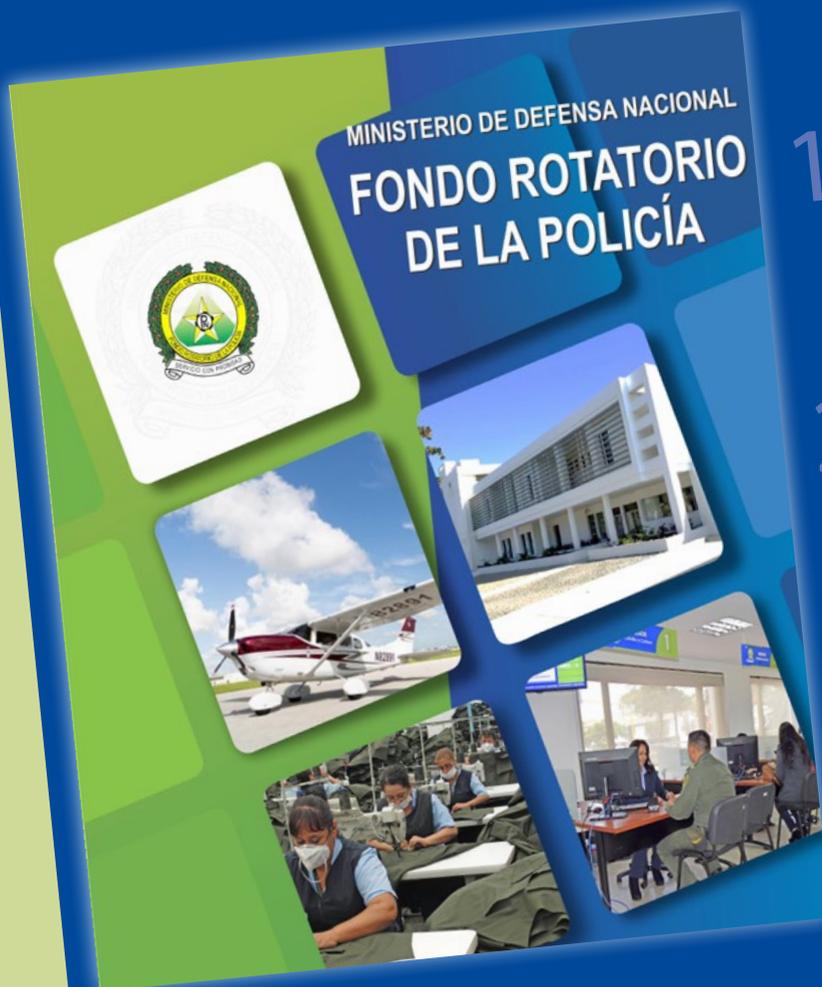
REVISTA

JULIO-DICIEMBRE de 2018 Nro. 2



Revista digital
Fondo Rotatorio de la Policía

Portafolio de Servicio



1 Adquisición de bienes y servicios

- Convenios y contratos interadministrativos
- Adquisiciones y contratos
- Construcciones

2 Operaciones de Comercio Exterior

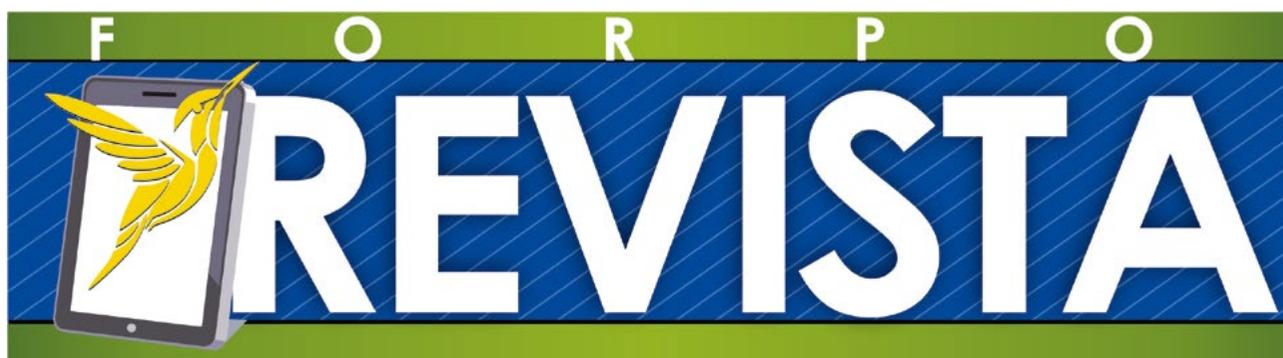
3 Fábrica de Confecciones

4 Créditos



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

SERVICIO CON PROBIDAD



CONTENIDO



Editorial.
CR. José Ignacio Vásquez Ramírez.

7



Las 3 líneas de Defensa
Oficina Control Interno.
Eco. Omar Antonio Pereira Góez.

8



Meyco se proyecta en la comercialización y difusión del portafolio de productos y servicios de la entidad.
TE. Edgar Ignacio Niño Pulido.

10



Modernización en la infraestructura para el almacenamiento de las materias primas e insumos del FORPO.
MY. Javier Alexander Torres León.

12



El Grupo Logística es garantía para el funcionamiento de las actividades del FORPO.
MY. Yimmi Antonio Mena Castillo.

15



Gestión para el desarrollo del Talento Humano que integra nuestra Entidad.

CT. Paula Andrea Villareal Ocaña.

18



El Grupo Telemática fortalece la gestión de la Entidad y la vanguardia de la tecnología.

CT. Ricardo Periñan Suarez.

20



Ética y transparencia en el manejo de los recursos del Estado.
CT. Alfredo Guillermo Bertel Jaraba.

23



Credibilidad y transparencia en la cadena financiera de la Entidad.
CT. Marcos A. Morales Colpas.

25



Consolidando el inventario Documental en el Fondo Rotatorio de la Policía.
CT. Luisa Fernanda Salamanca Pérez

26



Campaña: ¡Dona un Regalo, Dona una Sonrisa!
TE. Iván David Contreras Salamanca.

30



Impacto contable y su aplicación.
Con. Pub. Yair Consuelo Calderón Silva.

34



Historia. El Fondo Rotatorio de la Policía a la vanguardia en temas de contratación pública.

36

STAFF

Director General

Coronel José Ignacio Vásquez Ramírez

Subdirector Operativo

Coronel José Manuel Ortiz Meneses

Coordinador Grupo Mercadeo y Comunicaciones

Teniente Edgar Ignacio Niño Pulido

Diseño y Diagramación

Martha Stella García Cortés

Corrección

Wilmar Andrés Quevedo Valderrama

Carlos Ivan Ortiz Ortega

Fotografía y Edición

Grupos y Oficinas FORPO

Apoyo Grupo Mercadeo y Comunicaciones

Edificio sede Julio Arboleda

Carrera 66 a 43 -18 Barrio Salitre El Greco
Bogotá D.C.

Complejo industrial

Carrera 51 D Nro. 46-02 sur - Bogotá D.C.

Complejo industrial Santa Lucía

Kilómetro 3.3 vía Funza, Siberia – Cundinamarca

 @forpo

 fondo_rotatorio

 fondo_rotatorio

 www.forpo.gov.co

 fondo rotatorio de la policia

 fondo rotatorio de la policia







Coronel
José Ignacio Vásquez Ramírez
Director General.

Desde la Alta Dirección del Fondo Rotatorio de la Policía, efectuamos un arduo trabajo en la gestión gerencial, misional, talento humano, así como de apoyo y contribución a cada uno de los procesos que se ejecutan en beneficio y desarrollo de la Policía Nacional de Colombia, Ministerio de Defensa Nacional, entidades del Sector Defensa y del Gobierno colombiano; encaminados bajo los lineamientos que exige la ley, con los principios y valores que nos caracterizan; así mismo, la ética y transparencia como eje fundamental en la prestación de nuestro servicio efectivo y de calidad que ofrecemos a través de nues-

tras cuatro unidades de negocio: Adquisición de Bienes y Servicios, Operaciones de Comercio Exterior, Fábrica de Confecciones y Crédito y Cartera.

De esta manera, buscamos mediante diversas estrategias gerenciales consolidar nuestro portafolio de productos y servicios, demostrando capacidad para satisfacer la demanda logística de la Policía Nacional de Colombia, Sector Defensa y demás entidades públicas nacionales que así lo requieran.

Por tal motivo, aunamos esfuerzos para seguir proyectando el posicionamiento,

comercialización y difusión del FORPO en el territorio colombiano, bajo la premisa de brindar un servicio con probidad, gestión que se ha venido construyendo a lo largo de estos 64 años con cada uno de nuestros clientes.

Indiscutiblemente, la Entidad proyecta sus estrategias orientadas al corporativo GSED, el cual busca hacer de las entidades empresas más modernas, eficientes y competitivas. De allí que nuestros objetivos se consolidan en la Política de Comunicaciones Estratégicas del Sector Defensa, para así contribuir al desarrollo de nuestro país.

Las 3 Líneas de Defensa

Para la Oficina de Control Interno Es de vital importancia que tanto el personal uniformado en comisión, como todo el personal civil que compone nuestra entidad, conozcan el decreto 1499 de 2017, el cual adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de las entidades y organismos públicos, con la intención de guiar su gestión y facilitar la generación de resultados que estén acordes a los planes de desarrollo del gobierno nacional y logren solucionar las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio. La adopción del MIPG se fundamenta en la articulación del sistema de Gestión y el MECI (Modelo Estándar de Control Interno),

para su implementación, la norma establece tres componentes (Institucionalidad, Operación y Medición).

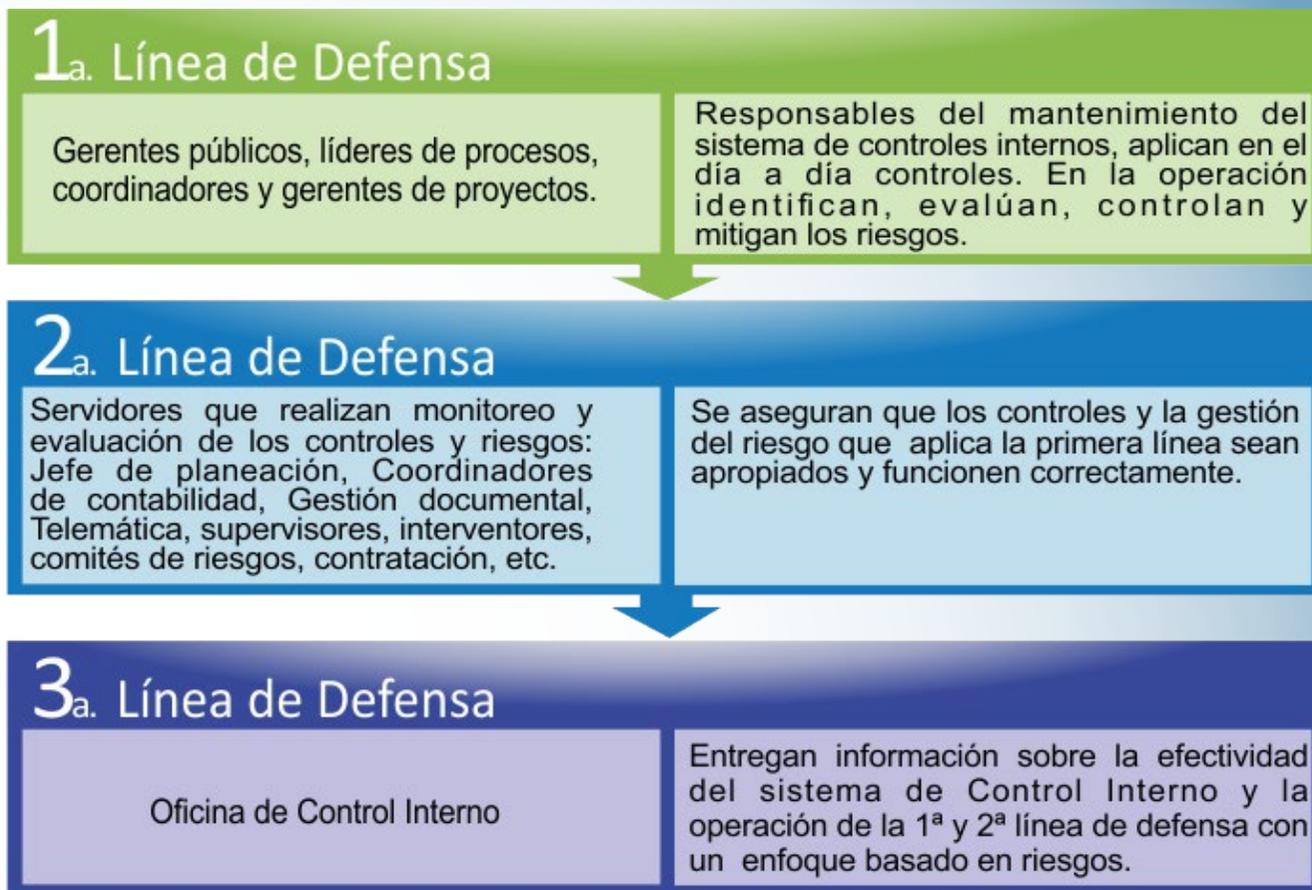
Así mismo, tienen como elemento articulador las tres (3) líneas de Defensa, instrumento a través del cual se hace la asignación de responsabilidades frente al control. Para realizar una adecuada gestión de riesgos y controles, la intercomunicación entre las distintas líneas debe ser simple y efectiva, y para lograrlo se requiere la definición precisa sobre la responsabilidad de cada uno de los procesos, adicionalmente, es necesario la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados, puesto que

así se le permite al servidor público saber en qué línea de Defensa está actuando.

Frente a los principios del MECI, la primera línea es responsable de hacer autocontrol en cada una de sus actividades operacionales, se debe asegurar que se encuentren establecidos los controles internos definidos para gestionar diariamente el riesgo de su actividad.

|| Decreto 1499 de 2017, el cual adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de las entidades y organismos públicos. ||

Responsabilidades de la Línea de Defensa



DAFP: Módulo introductorio, curso virtual MIPG.

Cuando se tienen responsabilidades de segunda línea, se requiere asegurar que los controles definidos en la primera línea están funcionando y son los adecuados para evitar la materialización de riesgos; es decir, confirmar que las acciones establecidas en los mapas de riesgo se están llevando a cabo y que el riesgo se ha controlado.

La tercera línea está a cargo de la Oficina de Control interno, como control de los

controles, estableciendo a la vez efectividad e información a la primera y segunda línea de defensa, con el propósito de que estos gestionen de forma adecuada, y así, controlar la fatiga de auditoría que probablemente puedan sufrir las personas participantes del proceso, asegurando que la auditoría interna agregue valor y sea efectivamente productiva para la Entidad.

La asignación de riesgos que debe realizar la primera línea en la gestión de riesgos, solo será efectiva si los controles establecidos se enfocan al cumplimiento del objetivo, Por lo tanto, es primordial, desarrollar una correcta caracterización de los procesos del Fondo Rotatorio de la Policía para lograr aplicar las tres líneas de defensa.

Economista
Omar Antonio Pereira Góez
Jefe Oficina de Control Interno.



Se proyecta del portafolio entidad

El grupo Mercadeo y Comunicaciones en cabeza de la Alta Dirección del Forpo, viene trabajando fuertemente en la comercialización y difusión de nuestro portafolio de productos y servicios de las unidades de negocio (Adquisiciones Bienes y Servicios, Operaciones de Comercio Exterior, Fábrica de Confecciones, Crédito y Cartera) en las entidades del Sector Defensa y demás entes públicos del territorio colombiano.

De esta manera, se ha efectuado el envío de 156 mensajes a correo electró-

nico y 35 llamadas a diferentes entidades; de las cuales a la fecha se han concretado 8 entrevistas y algunas de ellas con visitas a las instalaciones de nuestra Fábrica de Confecciones. Es así, como entidades adscritas al Grupo Social y Empresarial de la Defensa GSED, en las que se encuentran: Defensa Civil Colombiana – Hotel Tequendama - Caja Honor - Cotecmar - Codaltec y Casur; han sido las primeras interesadas en realizar convenios y contratos interadministrativos de los servicios que ofrecemos, para lograr un mejor desarrollo de sus funciones.



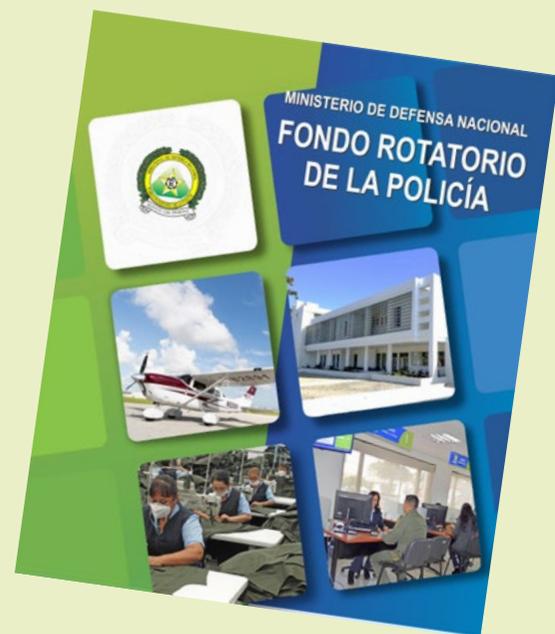
en la comercialización y difusión de productos y servicios de la

Así mismo, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, organismo gubernamental científico y técnico adscrito al Ministerio de Cultura, proyectando que la dotación de su personal sea diseñada y elaborada por nuestra sede industrial – Fábrica de Confecciones.

Por otra parte, también se efectuó el acercamiento con la Decimotercera Brigada del Ejército Nacional, interesados en adquirir los Chalecos balísticos con blindaje de protección nivel III A, los cuales cuentan con la certificación NIJ para su fabricación y co-

mercialización, otorgada por el Instituto de Justicia de los Estados Unidos. Cabe aclarar, que gracias al esfuerzo del talento humano que integra la entidad, y a una impecable ética y transparencia en el manejo de los recursos durante la ejecución de sus procesos, el Forpo, es una de las entidades del sector público que hace gala al contar con esta honorable distinción.

En virtud de lo anterior, aunamos esfuerzos para seguir proyectando el posicionamiento, comercialización y difusión del Forpo en el territorio colombiano, y por



qué no, darnos a conocer internacionalmente, siempre encaminados bajo la ética, transparencia y probidad en la prestación de productos y servicios al Sector Defensa y demás entidades que lo requieran.

Teniente Edgar Ignacio Niño Pulido
Coordinador Grupo mercadeo
y Comunicaciones.



Modernización en la infraestructura para el almacenamiento de las **materias primas e insumos** del FORPO

El Fondo Rotatorio de la Policía en el cumplimiento de su misionalidad de garantizar un servicio de calidad en la confección de uniformes para apoyar el funcionamiento de entidades estatales y en particular la de nuestro cliente Policía Nacional, hemos trabajado arduamente en la modernización del Proceso Industrial y sus procesos de apoyo.

En esta etapa de modernización, la entidad resaltó la importancia del procedimiento de abastecimiento de materias primas e insumos para la confección de prendas que ejecuta el Grupo Almacén General, debido a que las condiciones y recursos empleados para el almacenamiento de los bienes utilizados para la elaboración de prendas se encontraban en condiciones que no eran paralelas al desarrollo del Proceso Industrial, ocasionaba de manera notoria dificultades en las metas trazadas por la Alta Dirección en el cumplimiento de los objetivos misionales del FORPO.

Ante los nuevos retos que se trazó la entidad, a partir del año 2015 se inició un plan

de modernización liderado por el Director General para mejorar las condiciones de almacenamiento; este proceso inició con la adquisición de tres bodegas en el Parque Industrial Santa Lucía, ubicado en el municipio de Funza – Cundinamarca, donde le fueron entregados al Almacén General 2.600 metros cuadrados correspondientes a la bodega 15C y la parte posterior de las bodegas 14C y 16C formando una especie de “T

“ La entidad, además de adaptar los espacios físicos, brindó capacitaciones a los funcionarios del área de bodega en trabajo en alturas y en el manejo adecuado de montacargas. ”

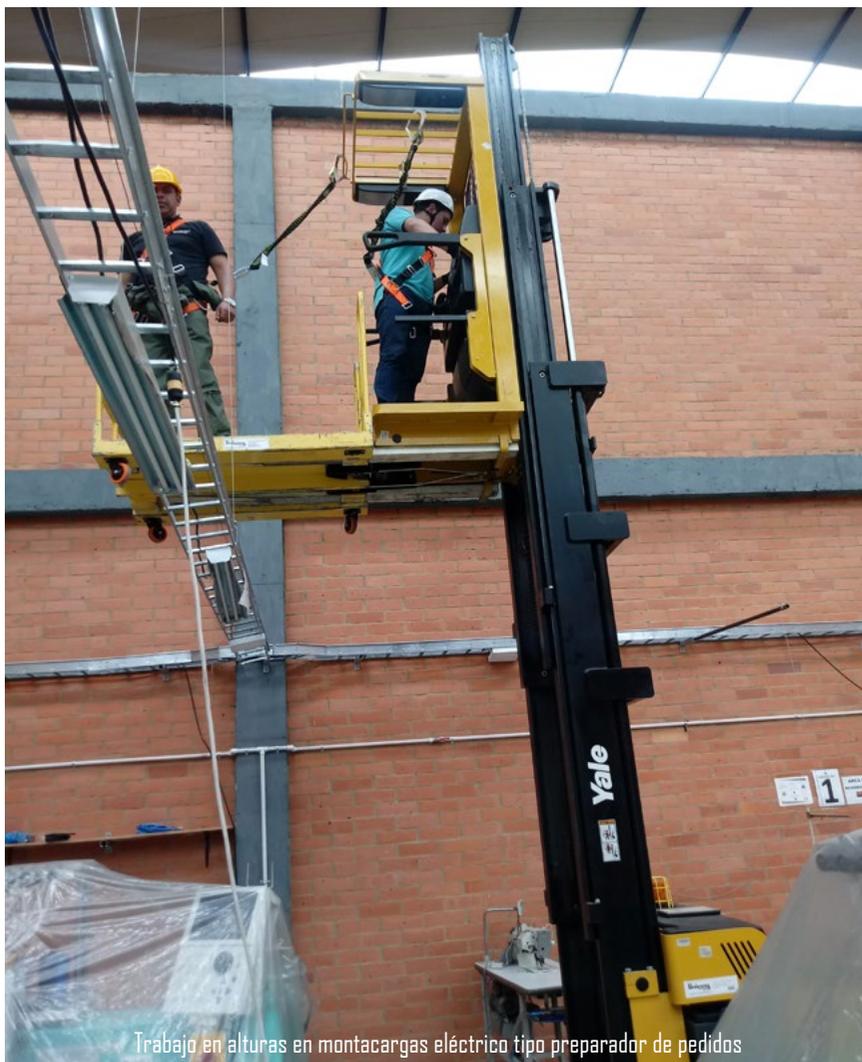
” para la adecuación de una bodega propia de la entidad, ya que anteriormente se contaba con una bodega arrendada la cual tan solo permitía un área de almacenamiento de 900 metros cuadrados.

Posterior a la adquisición de la bodega, la entidad orientó su esfuerzo asignando recursos para la adecuación de los espacios de al-

macenamiento y las oficinas administrativas del Grupo Almacén General, adquiriendo estantería pesada para carga selectiva, cantiléver o carga larga y liviana para carga especializada con altura a 9 metros, optimizando los espacios de la bodega; así mismo, para la operación logística se adquirieron dos equipos de montacargas de última generación para el apilamiento en alturas y dos estibadores para reducir el riesgo de lesiones de los funcionarios de bodega debido al movimiento excesivo de carga pesada.

Otro aspecto a tener en cuenta, es que nuestros equipos cuentan con funcionamiento eléctrico y son amigables con el medio ambiente, evitando el uso de equipos de combustión en espacios cerrados.

Adicionalmente, la bodega fue matizada en su totalidad con pintura epóxica demarcando el tránsito de personas y el tránsito de montacargas, sumado a la señalización de la estantería para la georreferenciación de los bienes almacenados y demás señales requeridas de acuerdo a las normas de seguridad y salud en el trabajo.



Trabajo en alturas en montacargas eléctrico tipo preparador de pedidos

Además, pensando en el bienestar de los funcionarios que laboran en el complejo industrial de Funza, la Alta dirección realizó la adecuación del área común, entregando un comedor totalmente equipado.

Producto de este trabajo de modernización para el proceso de administración logística durante los últimos tres años, la entidad ahora cuenta con una

bodega de propiedad destinada para el almacenamiento de materias primas, insumos y suministros con altos estándares de calidad y tecnología de última generación, altamente competitiva, obteniendo una capacidad logística de almacenamiento de 3.2 millones de metros de tela y aproximadamente 25 toneladas de insumos y suministros, lo que otorga mayor oportunidad en las actividades de almace-

namiento, alistamiento y despacho en los requerimientos de la Fábrica de Confecciones para la elaboración de uniformes de uso privativo, garantizando el cumplimiento a nuestros clientes externos.

Es importante resaltar que la entidad, además de adaptar los espacios físicos, brindó capacitaciones a los funcionarios del área de bodega en trabajo en alturas y en el manejo adecuado de montacargas, tecnificando a los operadores para el correcto cumplimiento de sus funciones.

De esta manera, durante el año 2019 el Grupo Almacén General, con el apoyo de la Dirección General, trabajará en la tecnificación y modernización de otros procesos que se manejan en la dependencia, como lo son, el control de activos fijos y el despacho de producto terminado al cliente final de acuerdo a lo pactado en cada convenio y contrato interadministrativo, todo esto con el firme propósito de cumplir las necesidades de nuestros clientes internos y externos siguiendo la fiel premisa de nuestro lema institucional de prestar un servicio con probidad.

Mayor Javier Alexander Torres León
Coordinador Grupo Almacén General.



El Grupo Logística es garantía para el funcionamiento de las actividades del FORPO

El mantenimiento de la entidad, es una actividad relacionada con la conservación de la infraestructura, maquinaria y equipo, que permite un mejor desempeño y operación del bien, así como una reducción del nivel de riesgo por fallas humanas o materiales.

La conservación y el mantenimiento de la infraestructura de los espacios físicos, influye de manera decisiva en la prestación del servicio que ofrece el Fondo Rotatorio de la Policía. Por esta razón, se hace necesario contar con las normas actualizadas en el Sistema de Gestión de Se-

guridad y Salud en el trabajo 18001:2007 y con la certificación del Sistema de Gestión Ambiental 14001:2015, que orienten y apoyen las acciones del personal responsable del mantenimiento, a fin de llevar a cabo trabajos ordenados y sistemáticos que amplíen la vida útil de la infraes-



El Coronel José Ignacio Vásquez Ramírez

estructura para el servicio de los funcionarios, clientes y miembros de la Policía Nacional.

De igual manera, el Grupo Logística se esmera por ofrecer lo mejor en la prestación de los servicios internos, velando por el bienestar de los empleados de la entidad y sus visitantes, brindando atención en todos y cada uno de los eventos que se ejecutan en el cumplimiento de la misión.

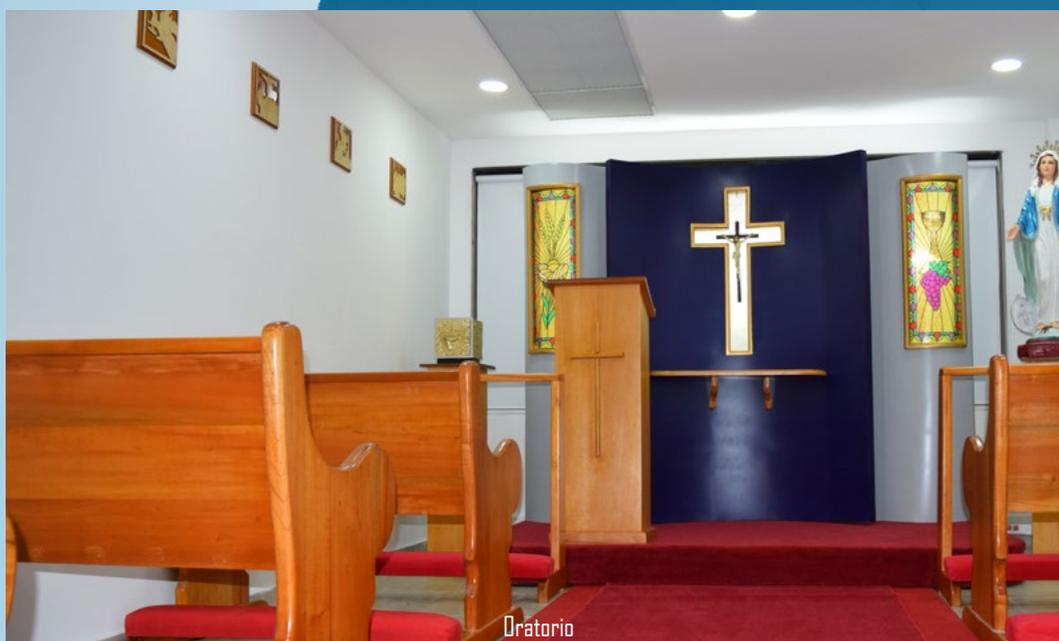
El desarrollo eficiente de cada una de las actividades de mantenimiento a la infraestructura requiere una planeación exhaustiva, la cual es diseñada estratégicamente al principio de la vigencia durante la elaboración de un plan anual general de mantenimiento, de esta manera, se plasma cada una de las actividades a realizar, medios y recursos requeridos para tal fin, los



Sala materna



Inauguración del Oratorio de la entidad (De izquierda a derecha Teniente Coronel Domingo Alfredo López Dales, Coronel José Ignacio Vásquez Ramírez, Teniente Coronel Olga Lucía Hernández Benavides)



Oratorio

cuales son aprobados y avalados por la Dirección General.

De acuerdo a lo anterior, es pertinente mencionar algunas de las gestiones adelantadas por el Grupo logística durante el segundo semestre

de la vigencia 2018, donde se diseñó y ejecutó el funcionamiento del Oratorio, la Sala amiga de la familia lactante (sala materna) y el comedor en las instalaciones del primer piso de la Sede Administrativa. Obras que permitirán

contribuir en el bienestar de nuestros funcionarios, usuarios y partes interesadas y que aportan al crecimiento continuo del Fondo Rotatorio de la Policía.

Mayor Yimmi Antonio Mena Castillo
Coordinador Grupo Logística.





Gestión para del Talento H integra nuest

ubicaron algunas de las temáticas que saldrán en los exámenes a presentar, por ejemplo: La Gestión Pública, el Gobierno Nacional, las TICs y aspectos de la contratación estatal relevantes en este proceso.

Posteriormente, se envió por medio del correo institucional a todos los servidores públicos, sin importar su tipo de vinculación, las cartillas de las temáticas, con el fin de ser estudiadas.

Así mismo, se elaboró un cronograma a nivel de la entidad y con la participación de los servidores públicos y contratistas que laboran en el Fondo Rotatorio de la Policía, con el fin de iniciar el entrenamiento del personal en las siguientes temáticas:

- Gestión Pública
- El Estado
- Contratación Estatal

Durante el mes de agosto del año 2016, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó al Fondo Rotatorio de la Policía, que dando alcance a la Ley 909 de 2004, se daba inicio a la Primera Convocatoria del Sector Defensa, con el fin de adelantar las actividades de planeación como primera fase del Concurso de Méritos.

De acuerdo a esto, la entidad cuenta con 210 empleos dentro de la planta de personal, de los cuales 194 correspondientes a los niveles profesional, técnico y asistencial, saldrán a Concurso de Méritos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Fondo Rotatorio de la Policía en cabeza de sus directivos, tomó la iniciativa de ayudar en la preparación de los servidores públicos que tendrán la necesidad de presentarse a concurso, toda vez que actualmente ocupan una plaza en la modalidad de nombramiento en provisionalidad.

Es por esto que al interior del Grupo Talento Humano, se adelantaron las siguientes actividades:

Consultando la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública, se



el desarrollo humano que para entidad



Plataforma del Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad (SIMO)

- TIC'S
- Gestión del Talento Humano
- Sistema de Gestión Integral
- Acompañamiento Psicológico
- Y demás temas.

Cabe resaltar que estas actividades se socializaron con todos los servidores públicos del Fondo Rotatorio de la Policía en sus diferentes sedes; y que, además, se dieron a conocer las pautas necesarias para la correcta presentación al concurso de méritos, así:

Registro en la plataforma del Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad (SIMO).

Revisar el Manual Específico de Funciones y Competencias, con el fin de conocer el posible empleo al cual se presentará.

Conocer el costo del PIN, para la inscripción de acuerdo al nivel del empleo.

Conocer los porcentajes y condiciones del concurso frente a la presentación de las pruebas escritas.

A la fecha se encuentra publicada la Primera Convocatoria del Sector Defensa en la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la cual puede ser consultada en www.cnsc.gov.co; en donde encontrarán las quince (15) entidades del sector que hacen parte del concurso y dentro de las cuales se encuentra el Fondo Rotatorio de la Policía, a través del Acuerdo No. 634-2018.

Los servidores públicos del Fondo Rotatorio de la Policía, tienen el deber de presentarse al Concurso de Méritos, con el fin de conservar sus empleos o quizás mejorar sus condiciones laborales; por esta razón, se invitó a todos los funcionarios a prepararse y aprovechar las oportu-

nidades para capacitarse en pro del bienestar propio y de todas las familias que dependen de ellos.

|| No hay mejor mérito que saber aprovechar todas las oportunidades

Píndaro ||

Capitán Paula Andrea Villareal Ocaña
Coordinadora Grupo Talento Humano.



El Grupo Telemática fortalece la gestión de la Entidad



a la vanguardia de la tecnología

El Grupo Telemática del Fondo Rotatorio de la Policía, durante la vigencia 2018, llevo a cabo las acciones y gestiones correspondientes para la adquisición de software, servicios y soportes de las plataformas tecnológicas de las cuales son responsables, logrando con ello la mitigación de los riesgos, la optimización de los procesos concernientes a la seguridad, y el manejo y desempeño de los sistemas, brindando a toda la entidad,

tranquilidad y seguridad en el manejo de la información, pues se encuentra almacenada y salvaguardada en distintos medios.

Por otro lado, se construye y difunde la política de seguridad de la información y la política de protección de datos personales, avanzando en la implementación del sistema de Gestión de Seguridad de la Información, así mismo, se han realizado campañas de difusión de tips de segu-

ridad de la información y videos ilustrativos de las políticas aprobadas, los cuales se difundieron por los medios de comunicación interna, logrando que todos los funcionarios de la entidad conozcan e interioricen los compromisos adquiridos como entes activos en la construcción del Sistema de Gestión para la Entidad.

De igual manera, enfocamos esfuerzos en dar cumplimiento al Parágrafo 3 del

artículo 2.2.9.2.2. del Decreto 1078 de 2015, por el cual el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, decreta que se debe contar con "Zonas de Internet inalámbrico en entidades públicas".

Con el fin de garantizar el cumplimiento del Decreto mencionado anteriormente, el Grupo Telemática adelantó las gestiones correspondientes para la adjudicación del contrato de compraventa número 115-1-2018 cuyo objeto es "Adquisición, implementación, puesta en marcha y mantenimiento de una solución Wifi para el Fondo Rotatorio de la Policía", y mediante el cual no solo se fortalece la infraestructura tecnológica de la entidad en cuanto a conectividad, sino que además, permite a los visitantes y funcionarios acceder de forma gratuita a la red Wifi y poder utilizar nuestros servicios en línea.

Así mismo, se realizó un cuestionario de autodiagnóstico MIPG, en el cual se buscaba con los resultados



obtenidos, fortalecer el tema de transparencia y acceso a la información, con la actualización e implementación de la nueva página web, con el fin de dar cumplimiento a requisitos establecidos en la ley 1712 de 2014 en los ítems de accesibilidad y usabilidad de la misma, buscando que toda la población, incluso aquellas con necesidades especiales, puedan acceder a la información publicada sobre el Fondo Rotatorio de la Policía.

De igual forma, se mejora la interfaz de la página web con el fin de hacerla mucho más amigable con el usuario final, de



fácil acceso a la información y mucho más gráfica.

En cuanto a la Fábrica de confecciones, se implementó la Sala de Autoservicio, que cuenta con equipos de cómputo en los cuales los funcionarios pueden acceder a realizar consultas de nómina, certificaciones laborales, desprendibles de pago, inscripciones a capacitaciones, actualización de información, realizar peticiones a Talento Humano, ver evaluación de desempeños junto con sus anotaciones positivas y negativas o cualquier otro servicio de una forma autónoma.

Así mismo, la Adquisición del sistema de información INFORPO, el cual permite integrar o articular la parte financiera, talento humano, contratación y producción



llegando así a optimizar gran parte de la información dentro un mismo sistema.

Seguidamente, se adjudicó el proceso para la adquisición de DRONES, para los grupos Mercadeo y Comunicaciones y Construcciones, con el fin de apoyar las actividades de gestión de nuestra entidad.

Finalmente, nuestro grupo Telemática adquirió el licenciamiento de la solución AUDITORÍA DE DATOS, el cual permite crear, eliminar o modificar los archivos en el Five Server, generando así los reportes necesarios en caso que se perdiese alguna información o fuese modificada y así poderla recuperar.

Al mismo tiempo, se realizaron actualizaciones al sistema de gestión documental ORFEO, el cual permite radicar, evidenciar y hacer búsqueda de los documentos que se realizan en el cumplimiento de nuestros deberes

Capitán Ricardo Periñan Suárez
Coordinador Grupo Telemática





La coordinación de tesorería se constituye como una unidad estratégica, la cual maneja de forma efectiva y eficiente los recursos financieros del Fondo Rotatorio de la Policía, este concepto se encierra en el manejo de las entradas y salidas de los mismos.

Para lograr efectivamente la planificación y el control de los recursos, el Grupo Tesorería debe contar con el apoyo de toda la entidad; ya que el tesorero se convierte en el interventor de los recursos por los cuales debe velar, de esta manera se da cumplimiento

// Gracias a la integración del Sistema Inforpo, desde el 01 de octubre del 2018, Inuestros usuarios no tienen que cancelar por este trámite y tampoco desplazarse a las instalaciones del Fondo Rotatorio de la Policía; de esta manera, seguimos trabajando arduamente en honor a nuestro lema: Servicio con Probidad. //

con el cronograma de entradas y salidas de los dineros.

Cabe resaltar que la dependencia tiene la responsabilidad de la compra de divisas para contratos que son suscritos fuera del país, y de igual forma reportar esos movimientos al Banco de la República como ente rector de esta actividad.

De igual manera, una de las funciones más importantes en las actividades que se ejecutan para el cumplimiento de la misión, es la liquidación, presentación y pago de los impuestos Municipales,

GRUPO TESORERÍA

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA



Distritales y Nacionales. Todo esto siempre encaminado en la ética y transparencia del manejo de los recursos del Estado, de esta manera contribuimos como agentes retenedores de dicha actividad.

Por otro lado y como mecanismo para fortalecer

nuestra atención a los clientes internos y externos, se realizó la integración del sistema INFORPO, permitiendo realizar la descarga desde la página web de la entidad de las certificaciones laborales, de créditos y contratos; gracias a esto, desde el 01 de octubre del 2018, nuestros

usuarios no tienen que cancelar por este trámite y tampoco desplazarse a las instalaciones del Fondo Rotatorio de la Policía; de esta manera, seguimos trabajando arduamente en honor a nuestro lema Servicio con Probidad.

Capitán
Guillermo Alfredo Bertel Jaraba
Coordinador Grupo Tesorería



El Grupo Tesorería se constituye como una unidad estratégica la cual maneja de forma efectiva y eficiente los recursos financieros del Fondo Rotatorio de la Policía





Credibilidad y transparencia en la cadena financiera de la Entidad

El Grupo Central de Cuentas tiene como propósito contribuir al mejoramiento, credibilidad y transparencia en cada proceso de cuentas que se ejecuta en el cumplimiento de la misión de nuestra entidad; para ello cuenta con dos procedimientos importantes que sirven de apoyo a las demás funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera del Fondo Rotatorio de la Policía, los cuales son:

Trámite de cuentas: proceso encargado del trámite para el pago de las obligaciones adquiridas por el FORPO con terceros, realizando los

// EL Grupo CENGU, cuenta con dos procedimientos importantes que sirven de apoyo a las demás funciones del Fondo Rotatorio de la Policía, como son: Trámite de cuentas y Cuentas por pagar. **//**

descuentos de ley con un servicio eficiente y oportuno.

Cuentas por pagar: proceso que garantiza el cobro de obligaciones y la recuperación de la cartera a favor de la entidad, siguiendo las normatividades vigentes que establece el Gobierno colombiano para los dos procesos.

De acuerdo con lo anterior, las funciones de nuestro Grupo Central de Cuentas, han permitido encaminar esfuerzos en efectuar un excelente servicio en la cadena financiera, mejorando notablemente la ejecución de los procesos, presupuestos y cumplimiento de las demás actividades que conciernen a cada dependencia del FORPO y que trabajan conjuntamente por ofrecer un servicio eficiente y de calidad con las unidades de negocio: Adquisición de Bienes y Servicios, Operaciones de Comercio Exterior, Fábrica de Confecciones y Crédito y Cartera.

Capitán
Marcos Augusto Morales Colpas
Coordinador
Grupo Central de Cuentas.

Para la Entidad es sumamente importante gestionar el Proceso Archivístico a través de diferentes mecanismos que proporcionen el desarrollo favorable en el proceso documental del FORPO.

De esta manera, el Decreto 2609 de 2012 “Por el cual se reglamenta del Título V de la Ley 594 de 2000”, en su artículo 8º, establece que los instrumentos archivísticos para la gestión documental, dentro de los que se identifica el “Inventario Documental”, se constituye en una herramienta archivística que describe la relación sistemática y detallada de las unidades documentales existentes en los archivos, siguiendo su organización de las series documentales del acervo documental; y como consecuencia, procura dar cumplimiento a la disposición legal General de Archivos, definida en la Ley 594 de 2000 en el artículo 26, que establece la obligación de las entidades de la Administración Pública, para elaborar inventarios de los documentos que produzcan en ejercicio de sus funciones.

Consolidando el Proceso Archivístico y Documental en la Policía



el inventario el Fondo Rotatorio

El Fondo Rotatorio de la Policía, a través del Grupo Gestión Documental, definió dentro de su Plan de Acción 2018, la tarea de elaborar el inventario documental, para lo cual contó con la herramienta tecnológica ERP del sistema INFORPO (Módulo Gestión Documental), en el que se registró el acervo documental que reposa en los Archivos Central e Histórico de la entidad, conformado por documentos, planos, libros y rollos de microfilm.

Para ejecutar esta tarea, y teniendo en cuenta que no se contaba con un inventario documental previo, se realizaron las siguientes actividades:

1. Clasificación, ordenación y organización de los documentos del archivo central e histórico.
2. Ubicación de documentos en la estantería existente, por vigencia y dependencias.
3. Numeración y ubicación topográfica de las unidades de conservación documental tipo caja.
4. Elaboración de cronogramas de trabajo, con la distri-

bución del acervo documental a asignar a cada funcionario para el respectivo registro en el sistema.

5. Coordinación para la parametrización y ajustes en la configuración del módulo de Gestión Documental, en el que se incorporó el Formato Único de Inventario Documental – FUID (Instrumento de recuperación de información que describe de manera exacta y precisa las series o asuntos de un fondo documental).

6. Incorporación en el sistema INFORPO de las Tablas de Retención Documental históricas y vigentes de la Entidad.

7. Inicio del ingreso en el sistema INFORPO del acervo documental producido antes del año 2000, (sin tabla de retención documental) e ingreso del acervo documental producido de manera posterior al año 2000.

8. Estructuración en el sistema INFORPO de la plantilla "OTROS" para aquellos documentos que carecían de algún tipo de identificación e inclusión de los mismos.

9. Revisión general del inven-

tario documental, en el que se identificaron inconsistencias que a la fecha se están ajustando.

Es de resaltar que el gran volumen de información y las condiciones en que se encontraban algunos documentos en deterioro y contaminación, fueron aspectos que hicieron la tarea más compleja. Sin embargo, hoy la Entidad cuenta con un inventario documental que contiene más de 48.000 registros, cifra que tiende a aumentar en la medida en que se reciben las transferencias primarias, procedentes de las diferentes dependencias que integran el Fondo Rotatorio de la Policía.

Una vez se cuente con el inventario documental consolidado, esta herramienta multifuncional permitirá:



Maquina de microfilmación de documentos

- Tener plenamente ubicados los documentos generados y gestionados que se encuentran en los archivos.
- Llevar un control de los documentos que se encuentran en diferentes depósitos.
- Controlar los documentos transferidos y ubicarlos rápidamente ante algún requerimiento.
- Tener claridad sobre los documentos o expedientes que se deben conservar y aquellos que pueden ser eliminados.
- Hallar rápidamente los documentos para atender consultas y optimizar tiempo necesario para hacer búsquedas de documentación.
- Hacer transferencias secundarias.

En virtud de lo anterior, trabajamos en equipo para garantizar que los procesos archivísticos estén siempre ligados bajo la transparencia y las normas que estipula el Archivo General de la Nación.

Capitán
Luisa Fernanda Salamanca Pérez
Coordinadora
Grupo Gestión Documental.



Campaña:

**¡Dona un Regalo,
Dona una Sonrisa!**



El Fondo Rotatorio de la Policía se ha caracterizado por generar en sus funcionarios personas íntegras, con principios y valores; es por ello que la campaña de solidaridad: ¡Dona un Regalo, Dona una Sonrisa!, tuvo como objetivo primordial brindar detalles de corazón

que permitieron ver en los rostros de numerosos niños, sonrisas que entusiasmaban aquellos angelitos, que por circunstancias de la vida han tenido que afrontar infinidad de adversidades y por un pequeño instante la felicidad los invadía.

Para nadie es un secreto, que todos hemos pasados dificultades, por diferentes causas, pero es en esos momentos que más hemos valorado cuando más valoramos encontrar una mano amiga o una voz de aliento que nos da su apoyo y fortaleza. De



esta manera, los servidores públicos de la Entidad y sus familias emprendimos esta obra social, cuya recaudación obtuvo 1.106 mudas de ropa, 202 pares de zapatos y 950 regalos. Los cuales fueron entregados en el sector de Bella Flor, localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá, demostrando que no se necesita grandes cantidades de dinero para ayudar, sólo se requiere de un espíritu solidario con los demás.

// La campaña de solidaridad: ¡Dona un Regalo, Dona una Sonrisa!, tuvo como objetivo primordial llevar alegría y amor a niños y niñas, que por circunstancias de la vida, han tenido que afrontar infinidad de adversidades, y que por un pequeño instante, sus rostros se iluminaron de felicidad. //



Durante la entrega de los regalos, además del acompañamiento del personal uniformado de la Estación de Ciudad Bolívar y del CAI Paraíso, algunos funcionarios se disfrazaron de reyes magos y mamá Noel, para hacer la actividad mucho más amena y especial, teniendo en cuenta las festividades que se desarrollan durante la época de cembrina; es una obra social que demostró el corazón y las ganas de ayudar a los demás

sin esperar nada a cambio y para hacer de la sociedad un lugar mejor para vivir.

Esta campaña de ayudar, especialmente a los niños, fortaleció nuestro espíritu, nos permitió reflexionar sobre lo afortunados que somos por contar con una familia, un empleo, salud y por supuesto, el apoyo de nuestra Entidad basada en la filosofía del Servicio con Probidad. De este modo, queda claro que

es lo espiritual lo que nos permite crecer, lo que nos lleva más allá de lo biológico para ser realmente solidarios con aquellas personas que lo necesitan, son nuestros actos los que reflejan nuestra existencia, son obras basadas en la fortaleza de los principios y valores que hemos forjado y que dan lugar para llevar al menos por un momento, un mensaje de paz, amor y felicidad en navidad.

Teniente
Iván David Contreras Salamanca
Coordinador
Control Disciplinario Interno



IMPACTO CONTABLE Y SU APLICACIÓN

A partir de la vigencia 2018, el Fondo Rotatorio de la Policía inició la aplicación del nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno Nacional, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP, y durante el segundo semestre el Grupo Contabilidad y Costos, ha liderado el acompañamiento a

las diferentes dependencias que afectan la Contabilidad de la entidad, dando cumplimiento al manual de políticas contables, realizando la validación de los activos intangibles, propiedad, planta y equipo, revisión al reconocimiento de incapacidades por cobrar, deterioro de cuentas por cobrar, seguimiento a deudores varios, beneficios a

los empleados, revisión de la depreciación de los activos, conciliación de saldos contables y demás actividades relevantes, que permiten garantizar que los saldos mostrados en los estados financieros del Fondo Rotatorio de la Policía, reflejen la situación financiera y económica clara, pertinente y real.



Por otra parte, se adelantan actividades importantes como la conciliación mensual de las utilidades FACON (Fábrica de Confecciones) con DIBIE (Dirección de Bienestar Social – Policía Nacional), presentaciones de los estados financieros ante el Consejo Directivo, verificación de saldos contables de las actas de liquidación de contratos,

justificación a la liquidación, excedentes Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2017, conciliación de las operaciones recíprocas, presentación de cuentas y saldos por depuración en el comité de sostenibilidad contable, implementación del modelo ABC de costos y conciliaciones bancarias, ente otras. Con lo anterior, se ha logra-

do el oportuno cumplimiento a lo entes externos como la Policía Nacional, Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme lo establecido en la normatividad vigente.

Contadora Pública
Yair Consuelo Calderón Silva
Grupo Contabilidad y Costos.



NICSP

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO



HISTORIA

El Fondo Rotatorio vanguardia en temas

El seis (6) de agosto de 1954, mediante el decreto 2361, se creó el Fondo Rotatorio de la Policía, que empezó su vida contractual, en el año de 1962, durante la administración del señor Mayor Marco Fidel Naranjo Gómez, quien definió funciones y estableció las de la administración de los bienes, prestación de servicios; contratación de obras públicas; suministro de elementos básicos para unidades, cascos, personal uniformado y sus familias; adquisición de toda clase de elementos en el país o en el exterior, tales como vehículos, equipos policiales, semovientes, víveres, combustible, repuestos, accesorios del servicio y demás elementos indispensables para el normal funciona-

miento de la Policía Nacional, entre otros.

En enero de 1971 fue cuando el decreto 2353 del mismo año, le dio al Fondo Rotatorio de la Policía, el carácter de establecimiento público descentralizado del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional; en este periodo se ha de destacar como Director, el señor Teniente Coronel Luis Enrique Larrota Bautista, por la iniciación del estudio de las licitaciones de: sistematización; compra o arriendo de locales para las dependencias de los departamentos cuatro y cinco de la Dirección General y Oficinas del FORPO; compra de hierro; y adquisiciones de vehículos para personal de la insti-

de la Policía a la s de contratación pública

tución. El Fondo Rotatorio de la Policía en cumplimiento de sus objetivos estatutarios, celebró los contratos que estaban destinados para la adquisición de bienes y servicios para la Policía Nacional.

En agosto de 1975, el señor Coronel Victor Alberto Delgado Mallarino, asumió la gerencia del FORPO, generando tal vez una de las mayores reformas a la Oficina Jurídica, nombrando un abogado jefe y uno auxiliar, así mismo organizando a un equipo de mecanógrafas para la elaboración de contratos, puesto que no existía tal oficina. A partir del año de 1980 la Policía Nacional inició las operaciones de antinarcóticos, desde ese entonces el Fondo Rotatorio cele-

bra los contratos de prestación de servicios, para la operación y mantenimiento de los equipos utilizados en las acciones aéreas contra los narcotraficantes.

Que mediante Resolución 00523 del 2008 por la cual se reorganizan los grupos internos de trabajo del FORPO, y se establecen sus funciones específicas encontrándose en el numeral 1.3. el Grupo Adquisiciones y Contratos, encargado de adelantar procesos de contratación a través de las diferentes modalidades, destacándose por la eficiencia, eficacia y efectividad, siendo una entidad garantista y transparente en materia de contratación pública.

Para el año 2017, El SECOP II, se convierte en la nueva ver-

sión del Sistema Electrónico de Contratación Pública, para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea, permitiendo a las Entidades Estatales (Compradores) desde sus cuentas, crear y adjudicar procesos de contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual, encontrar oportunidades de negocio, hacer seguimiento a los procesos y enviar observaciones y ofertas, permitiendo que desde el 15 de noviembre de 2017, se inicien todos los procesos de selección mediante la plataforma en mención, alineándose a las políticas del Estado y brindando un servicio con probidad. ■

SERVICIOS EN LÍNEA FORPO



- Crear y consultar PQRSF
- Solicitar Créditos
- Consultar factura
- Chats en línea



¡Atención!

Si usted tiene entre 24 y 96 cuotas aportadas, invierta en su futuro con el modelo **VIVIENDA LEASING**

- Caja Honor le presta para la compra de una vivienda.
- Tendrá cuotas bajas en comparación con otras entidades financieras.
- El tiempo de pago será menor.
- El canon mensual será descontando por nómina.
- Anticipará la solución de su vivienda.
- Es una opción de inversión (subarrendar o vivienda familiar).
- Se establecerá una cuota fija mensual.
- Se ganará la valorización del inmueble.



¡No espere más!

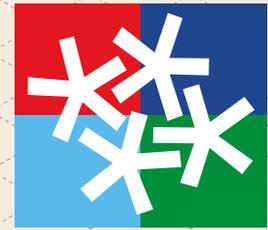
Pregunte por Vivienda Leasing en los Puntos de Atención a nivel nacional, en los Puntos Móviles o en el teléfono (1) 5169462.

Para mayor información comuníquese al
(1) 516 94 62-516 94 60-518 86 21 Cel: 317 365 54 02
vivienda.leasing@cajahonor.gov.co o ingrese a www.cajahonor.gov.co



¡Juntos hacemos sueños realidad!

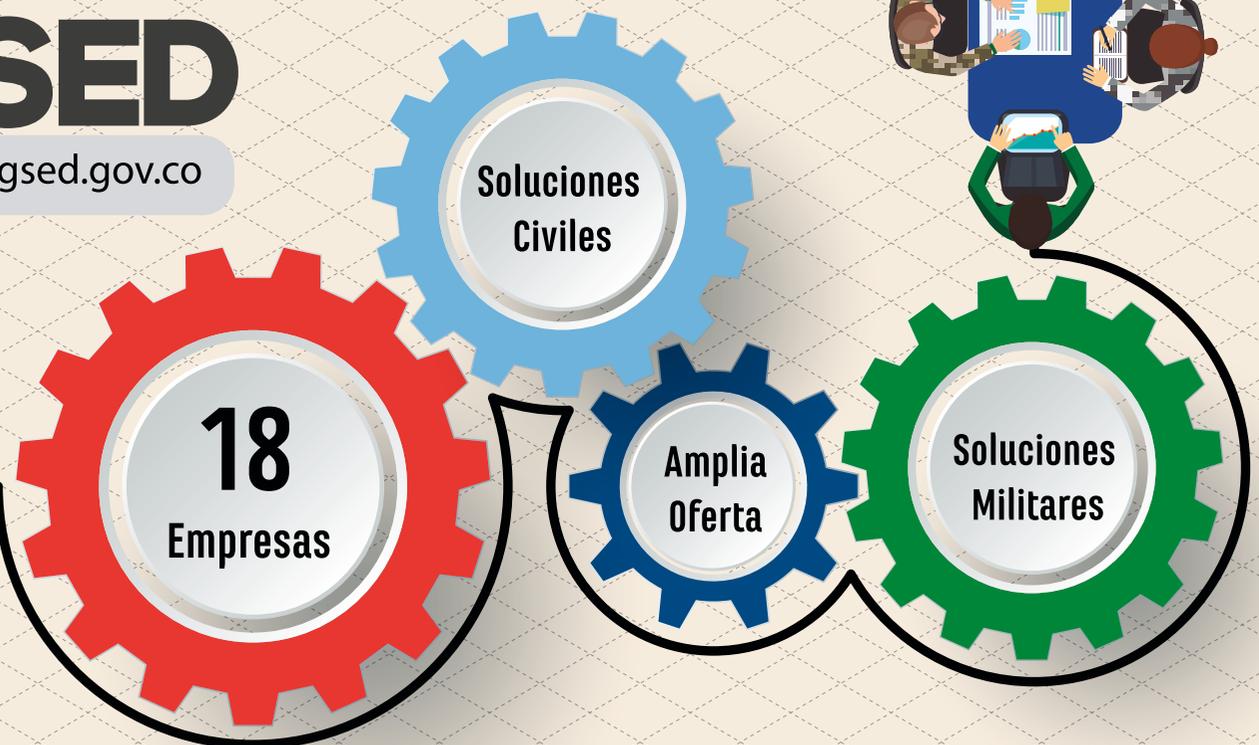
Es el conglomerado empresarial del Ministerio de Defensa Nacional, conformado por 18 entidades que apoyan la misión de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Estas empresas, cuentan con una amplia oferta de bienes y servicios que incluye la fabricación y comercialización de equipos y elementos de uso militar y civil; además, soluciones de vivienda, salud, servicio al retirado, recreación y transporte, entre otros, buscando el bienestar de los integrantes de la Fuerza Pública y sus familias.



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.



GSED
www.gsed.gov.co



Industriales	Comerciales	Hotelería, Turismo y Transporte	Servicios Sociales	Servicios al Retirado	Apoyo a la Seguridad	Responsabilidad Social Corporativa

Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

La seguridad es de todos **Mindefensa**



“Servicio con probidad”